RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00444** 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero/Guayabal – Tolima, respecto de la inscripción de la demanda ordenada.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **095**, hoy **15 de junio de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6a6bfd40d971dc747b174c7e49f749b3a1099c14644294a03a8c31175dbfb4d**
Documento generado en 13/06/2022 05:58:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica